

NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL
 SEGUN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO
 ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA
 DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2024 GERENCIA.. GERENCIA DE SEGURID/

Usuario: ADRIANV871
 Fecha: 18-12-2024 10:20:51
 Página: 001

NO	NOMBRE DEL EMPLEADO	Firma del Empleado	No. Cuenta	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo Devengado	125%	Bono	Ayuda Oftalmológica	Liquidado a Recibir
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN FÍSICA										
2024-075-01-00-06-11 -0509- 0042										
028	MAZARIEGOS LINARES EDVIN	_____	010780188630	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	01/12/1998	25,664.73	23,611.55	400.00	1,600.00	25,611.55
TOTALES PARTIDA ..										25,611.55
TOTAL.....										25,611.55

LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON 55/100.- (Q 25,611.55)
 PUERTO QUETZAL 18/12/2024

ELABORO: _____
 ADRIAN ESTUARDO VELIZ HERNANDEZ
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ES CONFORME: _____
 LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo.Bo: _____
 MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS